



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 DIC 2017

Expediente N° SO-19.336/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Ignacio Raúl Barrientos, D.N.I. N° 34.640.074, L.U. N° 16.302, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Barrientos solicita equivalencia de la materia aprobada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 14° de la Resolución N° 648/98 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Artículo 7° de la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece el procedimiento de equivalencia.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 15, aconseja otorgar la equivalencias totales, al alumno Ignacio Raúl Barrientos, en virtud a los informes correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Reconocimiento Automático, total, de la materia solicitada por el Sr. Ignacio Raúl Barrientos, D.N.I. N° 34.640.074, L.U. N° 16.302, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA TOTAL:

N°	Universidad Nacional de Salta -Sede Orán - Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.-
1	Dasometría	Taller II: Industria Forestales – Nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA